

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

558 *TERMOCANDELARIA POWER, S.A.*

El Consejo de Administración de la sociedad Termocandelaria Power, S.A. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en la calle Serrano n.º 41, 28001, Madrid, el próximo día 21 de marzo de 2024, a las 16:00 horas CET (Madrid), previendo la posibilidad de asistencia de forma telemática mediante videoconferencia, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Toma de razón de la dimisión de D. Juan Alberto Fernández Dávila como miembro del consejo de administración.

Segundo.- Nombramiento de D. Martín Engel Prieto como miembro del consejo de administración.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas que no pudieran unirse a la reunión presencialmente podrán delegar la representación, si así fuera su deseo, con los requisitos establecidos en los estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital. A dichos efectos, pueden remitir las correspondientes delegaciones al secretario no consejero vía email (jaimе.bragado@garrigues.com), con copia a la vicesecretaria no consejera (cielo.rhodes@garrigues.com), en formato pdf.

Los accionistas podrán asistir a la Junta General Extraordinaria por medios telemáticos mediante la aplicación de "Teams" accediendo a través del enlace que se les proporcionará a todos aquellos que antes de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria así lo comuniquen al secretario no consejero vía email (jaimе.bragado@garrigues.com), con copia a la vicesecretaria no consejera (cielo.rhodes@garrigues.com), identificando el compareciente a la Junta General Extraordinaria y, en su caso, proporcionando la representación en virtud de la cual actúan.

A todos los efectos legales pertinentes, la asistencia por medios telemáticos equivaldrá a la asistencia física.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de asistencia por medios telemáticos a la Junta General Extraordinaria de Accionistas cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o justifiquen. La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos electrónicos. Por consiguiente, tales circunstancias no constituirán una privación ilegítima de los derechos de asistencia del accionista.

Se deja expresa constancia que, hasta el séptimo día natural anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del

Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Las respuestas a los accionistas o sus representantes que ejerciten su derecho de información durante la Junta se producirán durante la propia reunión o por escrito durante los siete días siguientes a la finalización de la Junta.

En Madrid, 15 de febrero de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Eduardo Raúl Damian Villarreal.

ID: A240007079-1